

**Anexo 5****Programa 3x1 para Migrantes 2017
Guía para la emisión de Toma de Nota****Introducción**

Gracias al Programa 3x1 para Migrantes, las y los mexicanos radicados en el exterior cuentan con una herramienta apropiada para desarrollar proyectos, obras y acciones en sus comunidades de origen, en el marco de una política social integral, incluyente y basada en los derechos sociales. Además de fomentar los lazos de identidad de las personas migrantes con sus lugares de origen, el Programa contribuye a la coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, por una parte, y los migrantes por la otra.

La participación de las y los migrantes en organizaciones, clubes y federaciones es el requisito fundamental para poder participar en el Programa 3x1 para Migrantes, cuyos proyectos derivan de las decisiones que los propios migrantes adoptan.

1. Criterios y requisitos para solicitar una Toma de Nota

Las y los migrantes interesados en participar en el Programa 3x1 para Migrantes deberán cumplir con los siguientes criterios y requisitos para registrar su organización y obtener la Toma de Nota, a través del Módulo de Toma de Nota del Sistema de Información y Gestión del Programa 3x1 para Migrantes (SIG-P3x1):

1.1 Para Club de Migrantes**Criterios**

- Agrupar al menos a 10 personas, mayores de 18 años, en su mayoría de origen mexicano que vivan fuera de México. Ninguna persona podrá ser miembro de más de un Club de Migrantes de manera simultánea.
- Definir una mesa directiva que represente a la organización; la integración de la mesa directiva la deciden los propios migrantes, y comúnmente está integrada por presidente, secretario, tesorero y vocales.
- Proporcionar un domicilio fuera de territorio nacional y datos de contacto de la organización.
- Registrar el Club u organización de Migrantes en el Consulado que corresponda al domicilio del presidente, la organización o Club.

Requisitos

- Cuenta de correo electrónico del o la presidenta de la organización; para el caso de los demás integrantes, se deberá colocar correo electrónico único por cada integrante.
- Para el caso del registro de un nuevo Club, el Formato 3x1-A1 "Solicitud de Toma de Nota nueva para Club u organización de Migrantes", deberá ser llenado y firmado por cada uno de los integrantes. Para renovar la Toma de Nota de un Club, el Formato 3x1-A2 "Renovación de Toma de Nota para Club u organización de Migrantes", debe ser llenado y firmado por cada uno de los integrantes. Estos formatos se llenan en línea, en el Módulo de Toma de Nota.
- Identificación vigente y con fotografía de cada uno de los integrantes del club (ver Anexo 1 Glosario de Términos de estas Reglas de Operación).
- Comprobante de domicilio en el exterior de cada uno de los integrantes (ver Anexo 1 Glosario de Términos de estas Reglas de Operación).
- Toma de Nota anterior, si se trata de una renovación.

1.2 Para Federación de Clubes de Migrantes**Criterios**

- Agrupar al menos a cinco Clubes de Migrantes, con Toma de Nota emitida por algún Consulado, a través del Módulo de Toma de Nota; estos clubes deberán aceptar afiliarse a la Federación de que se trate, pues de lo contrario, la Federación no podrá completar su registro. Ningún Club de Migrantes podrá estar afiliado a más de una Federación de Clubes de Migrantes de manera simultánea.
- Contar con una mesa directiva.
- Proporcionar un domicilio en el exterior y datos de contacto de la organización.
- Registrar la Federación de Migrantes en el Consulado que corresponda al domicilio de su presidente.

Requisitos

- Cuenta de correo electrónico del o la presidenta de la Federación. Para cada integrante de la mesa directiva se deberá proporcionar correo electrónico único por cada integrante.
- En el caso del registro de una nueva Federación, el Formato 3x1-A3 "Solicitud de Toma de Nota para Federación Clubes de Migrantes", deberá ser llenado y firmado por los integrantes de su mesa directiva de esa Federación. Para renovar la de Toma de Nota de una Federación se

utilizará el Formato 3x1-A4 "Renovación de Toma de Nota para Federación de Clubes de Migrantes", deberá ser llenado y firmado por los integrantes de su mesa directiva. Estos formatos se llenan en línea, en el Módulo de Toma de Nota.

- Copia de una identificación vigente y con fotografía de cada integrante de la mesa directiva (ver Anexo 1 Glosario de Términos de estas Reglas de Operación).
- Copia de la identificación de las y los presidentes de los Clubes de Migrantes afiliados a la Federación (ver Anexo 1 Glosario de Términos de estas Reglas de Operación).
- Copia de los comprobantes de domicilio en el exterior de los integrantes de la mesa directiva de la Federación (ver Anexo 1 Glosario de Términos de estas Reglas de Operación).
- Copia del acta constitutiva y del comprobante de domicilio de la Federación de Migrantes (opcional).
- Presentar la Toma de Nota anterior, si se trata de una renovación.

2. **Solicitud de Toma de Nota**

Para presentar una solicitud de Toma de Nota nueva o renovada, las organizaciones, Clubes y/o Federaciones de Clubes de Migrantes deberán realizar lo siguiente:

- Escanear por separado, las identificaciones y comprobantes de domicilio de cada persona.
- Ingresar a la dirección electrónica: http://www.sig-p3x1.sedesol.gob.mx/sedesol_3x1
- Solicitar la clave de acceso en la opción *Crear una cuenta*; para ello debe proporcionarse el correo electrónico del o la presidenta de la organización. A dicho correo se enviarán los datos de acceso (usuario y contraseña) al Módulo de Toma de Nota.
- Ingresar al Módulo de Toma de Nota con el usuario y la contraseña recibidos.
- Realizar las siguientes acciones, en el Módulo de Toma de Nota:
 - Seleccionar, si se trata de un Club o Federación de Clubes de Migrantes, y si es una Toma de Nota nueva o renovada.
 - Registrar en línea, la información solicitada en el formato que corresponda al tipo de organización. Se debe proporcionar la información por cada integrante, así como adjuntar el archivo electrónico de la identificación y el comprobante de domicilio.
 - Enviar la solicitud de Toma de Nota al Consulado o Federación, según corresponda.
 - Imprimir el formato de solicitud de Toma de Nota una vez que el Consulado o Federación la haya aceptado. En el caso de Club de Migrantes, se procederá a recabar las firmas de todos los integrantes; en el caso de una Federación se procederá a reunir las firmas de los integrantes de su mesa directiva y de los y las presidentas de todos los clubes afiliados a esa Federación.
- Una vez realizadas las acciones indicadas con anterioridad, el Consulado o la Federación enviarán un correo electrónico al o la presidenta de la organización de migrantes, indicando los pasos a seguir para finalizar el trámite.

3. **Emisión de Toma de Nota**

a) **Por Consulado**

La o el Cónsul de Asuntos Comunitarios atenderá las solicitudes de Toma de Nota de las organizaciones de migrantes. Para emitir o renovar Tomas de Nota, tendrá dos opciones en el Módulo:

- i) Consultar en su bandeja de *Revisión de Solicitudes* si existe alguna solicitud de Toma de Nota. En caso de que aquella exista, la o el Cónsul de Asuntos Comunitarios verificará que los datos de la solicitud correspondan con la información de la documentación. Si los datos corresponden, entonces aprobará la solicitud, la cual será enviada automáticamente por el Módulo al o la presidenta de la organización.
- ii) En caso de que el o la presidenta del Club de Migrantes no pueda realizar este trámite en línea por razones técnicas, la o el Cónsul de Asuntos Comunitarios podrá hacer el registro de dicha organización en la opción *Capturar Solicitud*.

b) **Por Federación de Clubes de Migrantes**

Para emitir o renovar Tomas de Nota a los clubes afiliados, las federaciones deberán contar con Toma de Nota vigente emitida por un Consulado y usar el Módulo de Toma de Nota del SIG-P3x1. Para ello, el o la presidenta de la federación tendrá la opción de *Revisión de solicitudes*, donde deberá consultar si existe alguna solicitud. En caso de que aquella exista, el o la presidenta de la federación verificará que los datos de la solicitud correspondan con la información de la documentación. Si los datos corresponden, entonces aprobará la solicitud, la cual será enviada automáticamente por el Módulo al presidente del Club de Migrantes.

3.1 Verificación del cumplimiento de criterios y requisitos

La o el Cónsul de Asuntos Comunitarios o el presidente de la Federación revisará la información contenida en cada solicitud y verificará que la organización de que se trate cumple con los criterios y requisitos para obtener la Toma de Nota.

4. Registro en el Módulo de Toma de Nota

Si la organización solicitante cumple con los criterios y requisitos, se procederá de la siguiente manera:

Por Consulado

La o el Cónsul de Asuntos Comunitarios tendrá las siguientes opciones:

- i) Aceptar la solicitud de Toma de Nota en la opción de *Revisión de Solicitudes*. A continuación deberá:
 - Imprimir la Toma de Nota (Formato 3x1-C), la cual deberá firmarse por la o el Cónsul Titular o por la persona que él o ella designe.
 - Escanear la Toma de Nota firmada e ingresar este archivo electrónico al Módulo.
- ii) Registrar los datos de la organización en la opción *Capturar Solicitud*. En este caso, el Consulado deberá:
 - Identificar si el registro corresponde a un Club o a una Federación de Migrantes.
 - Elegir si se trata de una Toma de Nota Nueva o Renovada, e inmediatamente se desplegará el formato que corresponda.
 - Registrar los datos de la organización, así como de los integrantes, y adjuntar el archivo electrónico de la identificación y del comprobante de domicilio.
 - Generar e imprimir la solicitud de Toma de Nota, la cual deberá firmarse por cada integrante de la organización. Una vez firmada la solicitud, se deberá escanear y adjuntar el archivo electrónico en el Módulo de Toma de Nota.

Por Federación de Clubes de Migrantes

Si el club de migrantes cumple con los criterios y requisitos, el o la presidenta de la federación deberá realizar lo siguiente:

- Aceptar la solicitud de Toma de Nota en la opción de *Revisión de Solicitudes*.
- Imprimir la Toma de Nota (Formato 3x1-C), la cual deberá firmarse por el o la presidenta de la federación.
- Escanear la Toma de Nota firmada e ingresar este archivo electrónico al Módulo.

Si la organización de migrantes no cumple con los criterios y requisitos, la o el Cónsul de Asuntos Comunitarios o el presidente de la Federación, devolverá la solicitud de Toma de Nota a la organización de migrantes, explicando los motivos por los cuales no procede tal solicitud.

5. Verificación de la identidad de los integrantes de las organizaciones de migrantes

El Consulado podrá solicitar a los integrantes de las organizaciones que asistan al Consulado con el objeto de verificar su identidad, así como para hacer un cotejo de la información proporcionada en la solicitud de Toma de Nota, con los documentos originales, si fuera el caso.

La presencia de la totalidad de integrantes en el Consulado podrá realizarse en varias sesiones, según convenga a los migrantes y a los Consulados.

6. Incorporación de nuevos integrantes a organizaciones con Toma de Nota

Los clubes con Toma de Nota vigente podrán incorporar nuevos integrantes, a través del Módulo de Toma de Nota. Si los nuevos miembros no residen en la circunscripción del Consulado que emitió la Toma de Nota, quien encabece este Consulado podrá comunicarse con sus homólogos en los lugares en los que viven estos nuevos integrantes, solicitándoles entrevistarlos para comprobar su identidad e informar a la o el Cónsul solicitante del resultado de estas acciones.

La o el Cónsul que formuló la solicitud incorporará, en la opción *Actualizar integrantes*, la información de los miembros, así como sus identificaciones y comprobantes de domicilio. Asimismo, deberá entregar a cada una de estas personas, la secciones de la solicitud de Toma de Nota donde se registraron sus datos para que las firmen. Una vez firmadas, deberán escanearse e incorporarse en el Módulo de Toma de Nota. Con este documento el miembro de reciente ingreso podrá participar en el Programa 3x1 para Migrantes.

Asimismo, el Consulado revisará la información registrada de los nuevos integrantes y, en caso de validarla, dará su visto bueno a través del mismo Módulo de Toma de Nota, quedando los nombres de los nuevos miembros incorporados en dicho Módulo. Para dar constancia de la actualización de integrantes, el consulado o la federación generarán un documento de actualización de integrantes que formará parte integral de la Toma de Nota.

7. Entrega de Toma de Nota original a la organización de migrantes

La o el Cónsul de Asuntos Comunitarios informará al o la presidenta de la organización de migrantes que su Toma de Nota original está disponible en el Consulado para que acuda por ella.